

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 30 de enero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la comisión de selección designada por las Resoluciones de 20 de diciembre de 2022 y de 29 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por las que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, especialidades y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso.*

Por Resolución de esta Dirección General, de 20 de diciembre de 2022 (BOJA extraordinario núm. 35, viernes, 30 de diciembre), se convocaron procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, especialidades y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 91/2022, de 31 de mayo, y el Decreto 263/2021, de 21 de diciembre, por el sistema de concurso.

Asimismo, por Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, especialidades y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 197/2023, de 27 de julio, por el sistema de concurso.

En el Anexo I de ambas resoluciones se relacionan las personas integrantes de las correspondientes comisiones de selección; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el apartado 3 del artículo 110 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el apartado 2 de la base sexta de las resoluciones antes referidas, procede modificar la comisión de selección I.A designada en las mismas.

En consecuencia, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar, de acuerdo con lo expuesto, la comisión de selección I.A de la Resolución de 20 de diciembre de 2022. En consecuencia, la composición de la comisión de selección es la siguiente:

Presidente: Doña María Dolores Molina Gallardo.  
Presidente suplente: Doña Antonia Isabel de los Santos Noja.  
Secretaria: Doña María Carmen Fuertes Cubero.  
Secretaria suplente: Doña Amparo Molina Garrigós.  
Vocales:  
Don Luis Ignacio Martínez López.  
Doña Cristina Loizaga Sánchez

00296638

Don Juan Alfonso Medina Castaño.  
Doña Ana Reyes López Hernández.  
Don Jorge Carlos García Quirantes.

Segundo. Modificar, de acuerdo con lo expuesto, la comisión I.A de la Resolución de 29 de noviembre de 2023. En consecuencia, la composición de la comisión de selección es la siguiente:

Presidente: Doña María Dolores Molina Gallardo.  
Presidente suplente: Don Manuel Álvarez Ortega.  
Secretario: Don Rafael Aboza Nieto.  
Secretaria suplente: Doña Amparo Molina Garrigós.  
Vocales:

Don Luis Ignacio Martínez López.  
Doña Cristina Loizaga Sánchez.  
Don Álvaro Mauricio Ruiz Fernández.  
Doña Ana Reyes López Hernández.  
Don Jorge López Fernández.  
Doña María Carmen Fuertes Cubero.  
Don Valeriano Martos López.  
Doña Luz Marina González Francés.  
Doña Teresa Soriano Zanoletty.  
Don Aurelio Palanco Yaque.  
Doña Pilar Vázquez Valiente.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.